

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 14 de abril del 2020, a las 13h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Coruña E12-148 y Valladolid, Edificio Galley, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía, señores **Diego Alejandro Román Eguiguren**, por sus propios derechos y como titular de mil quinientas participaciones y, **Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga**, por sus propios y personales derechos y como titular de quinientas participaciones. Se encuentra presente también el señor Diego Román López en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la reunión la señora Mónica Eguiguren Chiriboga y, actúa como secretario de la misma, el gerente general de la compañía, señor Diego Román López.

La presidenta dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general ordinaria y universal de socios. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal el cien por ciento del capital social de la compañía.

La Presidenta propone instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios para aprobar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente general relativo al ejercicio económico del año 2019
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y estado de resultados del ejercicio económico del año 2019
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de los asuntos materia del orden del día.

A continuación, la presidenta dispone que se pase a tratar acerca de los asuntos materia del orden del día.

El gerente general hace uso de la palabra y señala que tanto el informe de Gerente General como los estados financieros relativos al ejercicio económico del año 2019, han estado a disposición de todos los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de 15 días de antelación a la presente junta, tal como lo dispone la Ley.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente general relativo al ejercicio económico del año 2019.- Toma la palabra el señor Diego Román

López, en su calidad de Gerente General, y como tal da a conocer la gestión realizada y la situación económica de la empresa TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

La socia Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga propone que se apruebe el informe del Gerente General antes referido y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes y la Presidenta la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, aprueba el informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia expresa que la socia administradora, Mónica Eguiguren, no intervino en la aprobación.

2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros y estado de resultados del ejercicio económico del año 2019.- Toma la palabra el señor Diego Román López, y explica el contenido de los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2019 de la empresa TEMPO SOLUCIONES DE RETAIL CIA. LTDA.

El socio Diego Alejandro Román Eguiguren propone que se aprueben los estados financieros y el estado de resultados antes mencionados y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes y la Presidenta la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, aprueba los estados financieros y el estado de resultados sobre el ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia expresa que la socia administradora, Mónica Eguiguren, no intervino en la aprobación.

3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019. Toma la palabra el señor Diego Alejandro Román Eguiguren menciona que la compañía generó una utilidad bruta de US\$2519.43, y que luego de las deducciones para la participación de trabajadores, impuesto a la renta y provisión para la formación de la reserva legal, queda una utilidad a disposición de los socios por US\$1336.87

El señor Diego Alejandro Román Eguiguren, propone que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios quede como utilidad no distribuida y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes y la Presidenta somete a consideración y resolución de los asistentes.

La Junta general Ordinaria y Universal de Socios por unanimidad resuelve que, la totalidad de la utilidad a disposición a los socios correspondiente al ejercicio económico 2019 quede como utilidad no distribuida y de esa forma se registre en la cuenta de resultados acumulados.

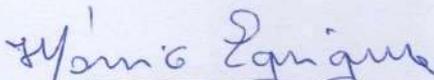
Sin tener más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta general ordinaria y universal de socios con el mismo quórum de instalación.

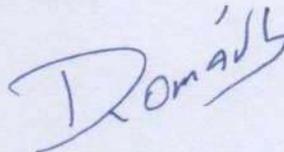
La Presidenta dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura y propone que ésta sea aprobada.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es además suscrita por todos los asistentes de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

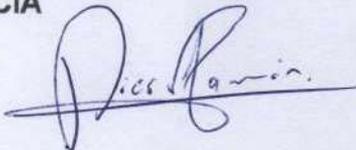
Siendo las 14H00 se levanta la sesión.



Patricia Mónica Eguiguren Chiriboga
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA



Diego Román López
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL



Diego Alejandro Román Eguiguren
SOCIO